ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE PUEBLO NUEVO, HUISITÓ, LA PAZ, LA PALOMA, PIAGUA Y BARAYA PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA".

Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Empresa Social del Estado HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud del primer nivel y de mediana complejidad, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud en el Municipio de El Tambo, Departamento del Cauca, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de acuerdo a la normatividad vigente, prestando un servicio ágil, oportuno, eficiente y equitativo.

La Constitución Política de 1991 que define a Colombia es un estado social de derecho que debe mejorar la prestación de servicios y garantizar los derechos que tiene toda persona a acceder a servicios de salud de manera oportuna, eficaz, con calidad, sin discriminación y con los recursos necesarios para proteger, promover, mantener o recuperar su salud.
El Artículo 49: Establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado y se garantiza a todas las personas. Señala que el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud será universal y equitativo.

El incremento en la población que demanda el servicio de Consulta Externa de la UAS, hace que el espacio físico en el cual el encuentra funcionando actualmente este servicio, sea inadecuado e insuficiente, con potencial riesgo de eventos asociados a la seguridad del paciente, debido a que algunos consultorios no cuentan con espacio específico y delimitado para realizar los procedimientos que se deriven de la consulta, ni cumplen con la normatividad legal vigente.

Estas unidades presentan una alta demanda en la atención a pacientes del sector rural, los cuales muchas veces son remitidos a otros centros de salud al no contar con una infraestructura adecuada y suficiente para la prestación de los servicios, generando implicaciones en la salud del paciente al no contar con un oportuno diagnóstico y su respectiva atención, además que se está acarreando de manera significativa los costos al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

Por lo anterior, y dado que la salud es concebida como un derecho fundamental; con el objetivo de mejorar la capacidad resolutiva de las instituciones de salud, garantizar el acceso de la población a todos los servicios de baja complejidad y mejorar la calidad de los servicios de salud, es necesario no solo contar

con una infraestructura adecuada y necesaria para la prestación del servicio, sino también, la incorporación de una infraestructura apta para la prestación de servicios de salud.

Con el objetivo general de buscar el fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud, ante la problemática de disminución de la calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud en las Unidades de Atención de Salud de PUEBLO NUEVO, HUISITÓ, LA PAZ, LA PALOMA, PIAGUA Y BARAYA; la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA. presentó respectivamente por cada UAS citada, un proyecto que tiene como alternativa de solución al problema planteado, realizar adecuaciones menores para mejorar la prestación de las Unidades en Salud que presentan dicha necesidad, los cuales fueron radicados en el Ministerio de la Salud y Protección Social para su estudio y financiación; proyectos que hacen parte integral del presente estudio y se incorporan como un anexo.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento del sistema de salud en zonas rurales y dispersas, expidió las Resoluciones No. 00001403 de 07 de julio de 2025 y 00001282 de 20 de junio de 2025, a través de las cuales asignó recursos a entidades territoriales para el mejoramiento de la infraestructura física de los servicios de salud de baja complejidad.

Mediante estas resoluciones, se otorgaron recursos al municipio de El Tambo, Cauca, con el fin de ejecutar adecuaciones menores de infraestructura en varias unidades de atención en salud ubicadas en seis corregimientos (Pueblo Nuevo, Huisitó, La Paz, La Paloma, Piagua y Baraya), contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad, habilitación, accesibilidad y seguridad establecidos en la normatividad vigente.

Dado que las resoluciones mediante las cuales se asignaron los recursos previamente descritos, contemplan el deber por parte de la entidad receptora de los mismos, de ejecutarlos de manera oportuna y de acuerdo a los parámetros dispuestos por el Ministerio de Salud, los cuales contienen el valor de la obra y su correspondiente interventoría; so pena de que dicha cartera ministerial exija el reintegro de los recursos (parágrafo del artículo 6 de las resoluciones 00001403 de 07 de julio de 2025 y 00001282 de 20 de junio de 2025), la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA, adelantó el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA para adjudicar el proceso cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL al proyecto que tiene por objeto "ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE PUEBLO NUEVO, HUISITÓ, LA PAZ, LA PALOMA, PIAGUA Y BARAYA PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA"; obras para las cuales se debe adelantar un proceso para seleccionar la interventoría.

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso que permita contratar una persona natural o jurídica de reconocida idoneidad, independiente de la entidad, para que desarrolle la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, contable, social y ambiental al proyecto QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL al proyecto que tiene por objeto "ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE PUEBLO NUEVO, HUISITÓ, LA PAZ, LA PALOMA, PIAGUA Y BARAYA PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA"; con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato de obra civil, asuma las obligaciones de seguimiento a la ejecución del contrato con la responsabilidad social, administrativa,

fiscal y disciplinaria que le corresponden para su actuación como veedor en calidad de interventor de recursos públicos, asegurando el máximo cumplimiento del objeto contractual.

Se precisa, que, para satisfacer la necesidad de contratación de la presente interventoría, objeto del presente estudio, se debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución 1440 de 2024, a través de la cual el Ministerio de Salud y de la Protección Social dispuso que, los proyectos de obra que fueran financiados con recursos de la nación, y su respectiva interventoría, tendrían que ser contratados mediante la figura de Convocatoria Pública.

TABLA No 1: CLASIFICADOR EN UNSPSC

CODIGO CLASE	NOMBRE-PRODUCTO
811015	Ingeniería Civil y Arquitectura
811016	Gerencia De Proyectos

2. SECTOR ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

INFORMACION I TRIMESTRE 2025PR

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto interno Bruto en su serie original, crece 2,79% respecto al mismo periodo de 2024pr

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCION

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variaci6n anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye o,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreaci6n y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variaci6n anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administraci6n publica y defensa; planes de seguridad social de afiliaci6n obligatoria; Educaci6n; Actividades de atenci6n de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

TABLA No. 1
VALOR AGREGADO POB ACTIVIDAD ECONOMICA
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMENI
PRIMER TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025PR-I / 2024PR-I	2025PR-I / 2024PR-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

PRpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

TABLA No. 3
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

CONSTRUCCION

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,59% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,00%.
- Construcci6n de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3. ANALISIS DESDE LO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

CARACTERISTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACION DEL SECTOR

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes que hacen parte del sector, con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos. Los parámetros financieros y de organización habilitantes en los procesos como índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra 8 resultados de diferentes estudios del sector realizados por entidades que han realizado procesos publicados en SECOP cuya actividad se encamina a desarrollar el objeto contractual similar al que se busca, lo anterior con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos el presente proceso.

Tabla Nro. 1 Muestreo SECOP II 2022-2024

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-027-2022	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	$ 144.779.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM 2023-0885	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES FÍSICAS DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	$ 161.046.103	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA-SED-001-2024	ALCALDÍA CARTAGENA DE INDIAS	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	$ 1.261.271.212	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-001-2023	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	$ 84.942.405,00	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FDRS-CMA-492-2024	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE, JURISDICCIÓN DEL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS334-2022.	$ 390.469.524	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-006-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO TIGRE MOYANO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	$ 349.999.881,00	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

ANALISIS DESDE LO FINANCIERO.

Con el fin de realizar el análisis financiero, se acude a algunos procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) pare cuyo caso se procede a verificar aquellos que tengan un objeto contractual similar al del presente proceso, realizados a nivel nacional y que sean recientes.

Tabla Nro. 2 Muestreo SECOP II-2022-2024

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON C. INTERES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-027-2022	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	1,5	0,50	2
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM 2023-0885	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES FÍSICAS DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE	2,10	0,54	3,31

			FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA			
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA-SED-001-2024	ALCALDÍA CARTAGENA DE INDIAS	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	1,20	0,60	2
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-001-2023	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	20,00	0,20	5
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FDRS-CMA-492-2024	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE, JURISDICCIÓN DEL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS334-2022.	3,39	0,48	15,01
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-006-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO TIGRE MOYANO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	2,15	0,41	3,7

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como la media, el promedio y mediana, de los cual se obtienen los siguientes resultados:

TABLA N° 3

CALCULO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTRES
PROMEDIO	5,06	0,46	5,2
MEDIA	2,86	0,43	3,9
MEDIANA	2,13	0,49	3,5

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez mayor o igual a 2,13 por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Se exigirá un nivel de endeudamiento menor o igual al 0,43 o 43%, por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Se exigirá un índice de Razón de cobertura de interés Mayor o igual al 1,4 o INDETERMINADO por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.

ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto número 1082 de 2015. para el caso que nos asiste se ha tomado un índice adicional como lo es Capital de Trabajo.

También denominado capital corriente, capital circulante, capital de rotación, fondo de rotación), es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Si en un momento determinado se tuviesen que devolver todas las deudas a corto plazo (Pasivo corriente) que ha acumulado la empresa, el CT es lo que quedaría del activo corriente. Por lo tanto, según este punto de vista, cuanto mayor sea el CT de una empresa menos riesgo habrá de que caiga en insolvencia.

Activo Corriente: Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año. Ejemplo de estos activos además de caja y bancos, se tienen las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.

Pasivo Corriente: Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos o deudas que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.

La fórmula de Capital de Trabajo es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente,

CT=AC -PC

La Entidad considera necesario solicitar Capital de trabajo y el índice sugerido mayor o igual al 20% del presupuesto oficial.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $CT = \Sigma(AC) - \Sigma(PC)$

Σ= Sumatoria
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

En el caso de consorcios y uniones temporales se tomará el resultado de la fórmula el cual deberá ser el 20% del presupuesto oficial.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL

INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYME.

Con el propósito de adoptar medidas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se determina la aplicación de criterios habilitantes diferenciales relacionados con la capacidad financiera y capacidad organizacional, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial.

En aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015 adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad Incluirá condiciones habilitantes diferenciales en la capacidad

financiera y organizacional para Incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y MiPymes domiciliadas en El Tambo Cauca, en los siguientes términos:

ÍNDICES DEL PROCESO PARA EMPRENDIMIENTO, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
	40 %	2.0	3 o INDETERMINADO	0,15	0,15	15%

El cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial de conformidad con el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos y empresas de mujeres.

ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo, con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

De conformidad con los procesos ya analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II

Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	R. PATRIMONIO	R. ACTIVOS
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-027-2022	ALCALDIA DISTRITAL BARRANC ABERMEJA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCÁTIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	0,10	0,05
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM 2023-0885	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES FÍSICAS DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	0,12	0,12

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CMA-SED-001-2024	ALCALDÍA CARTAGENA DE INDIAS	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	0,03	0,02
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-001-2023	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	0,15	0,15
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	FDRS-CMA-492-2024	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE, JURISDICCIÓN DEL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS334-2022.	0,25	0,16
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CM-006-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO TIGRE MOYANO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	0,26	0,17

ESE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

Los anteriores valores fueron analizados aplicando medidas de tendencia como el promedio, la media geométrica y la mediana, obteniendo el siguiente resultado:

TABLA No. 5

CALCULO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
PROMEDIO	0,15	0,11
MEDIA	0,12	0,09
MEDIANA	0,14	0,14

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio (RP=UO/P).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.15 o 15%lo anterior por cuanto es el resultado que arroja el promedio aplicado a la muestra.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo mayor a igual a 0.11 a 11%. Lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la mediana, aplicado a la muestra.

Nota: Es pertinente informar que los procesos de la referencia utilizados para sacar promedios, tienen objetos similares INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 000-2025 QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE PUEBLO NUEVO, HUISITÓ, LA PAZ, LA PALOMA, PIAGUA Y BARAYA PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – CAUCA".

- FUENTES DE INFORMACIÓN

www.sic.gov.co	www.ccb.edu.co
www.supersociedades.gov.co	www.minetad.gob.es
www.colombiacompra. gov.co	www.sura.com
www.dane.gov.co	www.contratos.gov.co

Para constancia de lo anterior se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

Deisy A. Vivas G.
DEISY ALEXANDRA VIVAS GARCIA
JEFE OFICINA FINANCIERA